

LOS INDIGENTES ANTE LA ASISTENCIA
PÚBLICA. UNA ESTRATEGIA PARA
SOBREVIVIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
1877-1905¹

María Dolores Lorenzo Río

El Colegio Mexiquense

Cada cual, en esta vida, se defiende como puede.
¡Estaría bueno que nos dejáramos morir de hambre,
estando las tiendas tan llenas de cosas de sustancia!
Eso no: Dios no quiere que a nadie se le enfríe el cielo de la boca por
no comer, y
cuando no se da dinero, un suponer, nos da la sutileza del caletre pa-
ra inventar
modos de allegar lo que hace falta sin robarlo...”

BENITO PÉREZ GALDÓS, *Misericordia*
en *Obras selectas*, Madrid, Edimat, 2000, p. 273 [1897]

Fecha de recepción: 13 de julio de 2011

Fecha de aceptación: 2 de agosto de 2011

¹ Este artículo se discutió en el Seminario Permanente de Historia Social de El Colegio de México, el 23 de noviembre de 2009, y en el Seminario de Historia Contemporánea de El Colegio Mexiquense, el 11 de mayo de 2010. Agradezco a los asistentes y al comentarista asignado, Gonzalo Saraví, por sus lecturas y comentarios, pues enriquecieron mi reflexión.

CADA CUAL, EN ESTA VIDA, SE DEFIENDE COMO PUEDE

A finales del siglo XIX, para subsistir en la capital, los menesterosos utilizaron –cuando pudieron– los recursos que brindó la Beneficencia Pública. No todos los pobres fueron merecedores de este amparo y, con recursos escasos, muy pocas instituciones atendían las necesidades del creciente número de indigentes que pululaban en la ciudad de México.² Los criterios de productividad y eficiencia exigían resultados respecto de la inversión del Estado y, sobre todo, en consecuencia con el utilitarismo que caracterizó a los sistemas asistenciales del siglo XIX, las autoridades porfirianas procuraron que los beneficiarios cumplieran con las expectativas y las normas trazadas por el gobierno. Entre otros objetivos, la asistencia pública debía formar hombres y mujeres “útiles” que impulsaran el anhelado progreso nacional. Para ello era indispensable que las autoridades impidieran el “abuso” o el “mal uso” de los recursos públicos.³

² Entenderé por asistencia la acción de prestar socorro, favor o ayuda, y por beneficencia, el conjunto de instituciones y servicios asistenciales. Cabe precisar que en 1877 la Dirección de Beneficencia Pública estaba a cargo de los hospitales de San Andrés, San Hipólito y Divino Salvador, el Hospital Juárez, la Casa Cuna, el Hospital Morelos, el Hospicio de Pobres, el Tecpam de Santiago (denominada oficialmente Escuela Industrial de Huérfanos) y el Consejo de Salubridad. De estas instituciones, sólo el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago centraron su objetivo en el auxilio a la indigencia, pues si bien es cierto que la Casa Cuna ayudaba a la población necesitada, el tratamiento de los facultativos en la Cuna, más que paliar la precariedad de la población asistida, se centró en mantener con vida a los recién nacidos y eso supuso, sobre todo, atención médica.

³ El utilitarismo como corriente de pensamiento no sólo influyó en la academia, sino sobre todo en los foros públicos, pues formó parte

La ayuda que se brindaba estaba muy lejos de plantearse la universalidad del servicio. La selección y en algunos casos la exclusión de los indigentes confirieron un carácter de privilegio a las instituciones de asistencia, que se inclinaron a salvar de las garras de la pobreza sólo a los más aptos o a los más redimibles. Evitar el derroche, desenmascarar a los “falsos mendigos” y atender a los “verdaderos necesitados” fueron argumentos que las autoridades utilizaron para pergeñar el perfil del interno de la asistencia y que, en la práctica, restringieron la ayuda del Estado sólo para unos cuantos.⁴

En las siguientes páginas expongo de qué manera el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago racionalizaron paulatinamente, durante el porfiriato, la ayuda que brindó el Estado para paliar la indigencia de ciertos grupos de

de la ideología de los nacientes partidos liberales que renovaron las instituciones de asistencia social. No obstante las críticas al utilitarismo como base de los sistemas asistenciales (por ejemplo, la del filósofo estadounidense John Rawls), en el siglo XIX, esta ética predominó en la conformación del auxilio público a los menesterosos. Respecto de la influencia del utilitarismo en México, COVARRUBIAS, *En busca del hombre útil*. Respecto de las diversas concepciones y los proyectos del auxilio para los pobres a finales del siglo XIX y del uso de los conceptos caridad, filantropía y protección social en el ámbito de la asistencia del Estado en las primeras décadas del siglo XX, LORENZO, “Una ojeada”, pp. 87-118; SÁNCHEZ CALLEJA, “Asistencia pública en México”, pp. 291-307; PADILLA, “Del desamparo a la protección”.

⁴ LICEAGA, *Proyecto*, p. 45; PEZA, *La beneficencia en México*, p. 73. Estos autores exponen la necesidad de categorizar a los merecedores de la asistencia para asegurar el buen funcionamiento de las instituciones. Asimismo, el artículo 49º del Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal dispuso que los establecimientos de la Beneficencia sólo satisfarían las necesidades reales de los verdaderos indigentes. AHSS, *Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General*, leg. 7, exp. 4, 8 de agosto de 1881.

la población en la capital y cómo los internos y sus familiares, ante un servicio restrictivo y limitado, defendieron lo que concebían como un derecho consuetudinario a la subsistencia. Planteamos aspectos abordados por los estudios cualitativos sobre la pobreza urbana y su tratamiento. Al respecto, coincidimos con los enfoques que muestran cómo las redes de apoyo de los pobres y los sistemas de intercambio social han paliado la carencia de recursos en las ciudades,⁵ pero en vez de insistir en la eficacia de estos mecanismos, centramos nuestra atención en los límites del auxilio público porfiriano como una estrategia de subsistencia para los indigentes en la ciudad de México.⁶ La manera de aprovechar los recursos públicos, las actitudes para resistir el mal trato y el uso del derecho consuetudinario de recibir auxilio del Estado son aspectos que abordamos, en este artículo, desde la historia social como una aportación al campo de los estudios de la pobreza urbana y su tratamiento.

⁵ LOMNITZ, *Cómo sobreviven los marginados*. Para Larissa Lomnitz la reciprocidad es un intercambio que maximiza la seguridad en coyunturas caracterizadas por la inseguridad económica.

⁶ Respecto del enfoque que centra su atención en la capacidad de adaptación de los pobres y los límites de los usos de las estrategias de subsistencia como claves para explicar la exclusión social, SARAVÍ, *De la pobreza a la exclusión*, p. 30; GONZÁLEZ DE LA ROCHA, “Espirales de desventajas”, pp. 138-139; GONZÁLEZ DE LA ROCHA y VILLAGÓMEZ, “¿Encuesta o etnografía?”, pp. 300-305. Desde otra perspectiva Gloria Guadarrama expone el agotamiento del modelo de asistencia social en México, que enarbola la bandera de la justicia social y al mismo tiempo impulsa un modelo económico que justifica la desigualdad; GUADARRAMA, *Entre la caridad y el derecho*, pp. 104-107.

CÓMO SOBREVIVÍAN LOS POBRES EN LA CAPITAL

Además de la ayuda pública, los indigentes de finales del siglo XIX debían considerar cuanta alternativa existiera en la ciudad para subsistir.⁷ Si bien el panorama no era alentador, los menesterosos tanteaban todos los medios –incluso los más desesperados– para cubrir sus necesidades. En algunos casos, la ayuda mutua mediante redes familiares o comunitarias fue la estrategia solidaria de los desposeídos para sobrevivir; en otros, los indigentes mendigaban, emigraban, vagaban o empeñaban lo poco que tenían; en condiciones extremas, podían dedicarse a la prostitución o se involucraban en actos criminales.⁸ Así, a partir de las posibilidades que brindaba la ciudad de México, se conformaron los mecanismos que aliviaron la inopia de los habitantes de la capital.

El considerable aumento de la población en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX transformó

⁷ En este trabajo sólo trataremos el caso del auxilio público, aunque cabe señalar que la asistencia privada también palió las necesidades de los pobres por medio de diversas instituciones que conformaban el complejo sistema de ayuda en la ciudad.

⁸ Respecto de las formas de subsistencia en la ciudad de México: el mutualismo, según Lear, fue un mecanismo –aceptado durante el porfiriato– para resistir los estragos de la inestabilidad laboral. LEAR, “Del mutualismo a la resistencia”, pp. 278-279. La miseria y la falta de oportunidades fueron explicaciones y justificaciones decimonónicas de la criminalidad y la prostitución. SPECKMAN, *Crimen y castigo*, p. 244. Sobre el empeño como mecanismo de subsistencia, FRANÇOIS, “Vivir de prestado”. En lo que se refiere a las formas de trabajo en la calle, BARBOSA, *El trabajo en las calles*. Sobre las estrategias de subsistencia de los artesanos en la segunda mitad del siglo XIX, ILLADES, *Hacia la República del trabajo* y GUTIÉRREZ, “El mundo del trabajo”, pp. 323 y 335.

la vida en la urbe. Entre 1842 y 1882 la población pasó de 115 000 a 193 000 habitantes, duplicándose hacia las primeras décadas del siglo xx.⁹ En esos años, un mayor número de personas –entre ellos, inmigrantes que llegaban a la ciudad buscando trabajo– demandaban un lugar donde vivir. Los barrios populares se caracterizaron, entonces, por sus casas de muchas viviendas, en las cuales vivían hacinados artesanos, sirvientes, comerciantes, vendedores de la calle y, en general, los grupos con menos recursos.¹⁰ Una estructura social profundamente desigual caracterizó a la población de la ciudad de México.¹¹

A finales del siglo xix, el progreso material que anunciaba la modernización de los servicios urbanos, como la luz eléctrica o la construcción de un sistema de distribución de agua potable, no benefició a todos por igual. Las colonias populares carecieron de servicios regulares de agua potable, de alcantarillado, de pavimentación, de recolección de basura o de iluminación.¹² Al terminar el siglo xix, la mayoría de la gente vivía en cuartos de vecindad acondicionados para que una familia comiera y durmiera, e incluso recibiera a los parientes que llegaban de fuera buscando mejor fortuna. Julio Guerrero, estudioso de los sectores bajos de la sociedad de su época, detalló cómo “el populacho” habitaba en “pocilgas inmundas” con piso de tierra, techo

⁹ RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia olvidada*, p. 82; MORALES y GAYÓN, “Viviendas, casas y usos de suelo”, pp. 342 y 343; PÉREZ TOLEDO, “Trabajadores urbanos”, p. 161.

¹⁰ MORALES y GAYÓN, “Casas y viviendas de la ciudad de México”.

¹¹ PÉREZ TOLEDO, “Trabajadores urbanos”, pp. 161-170.

¹² BRISEÑO, *Candil de la calle*, pp. 87-88; ARÉCHIGA, “De acueductos, acequias y atarjeas”, p. 144.

de tejamanil y paredes de adobe, sin más menaje que “tres piedras de nahoa primitivo, con que forman su hogar, la olla para los frijoles y el metate para la tortillas”. Para explicar el hacinamiento en el que vivían los pobres, Guerrero argumentaba que los ínfimos salarios no alcanzaban para pagar el alquiler de cuartos por separado y, para subsistir, debían prorratear la renta, compartiendo el reducido espacio con otras personas.¹³ Sin embargo, Guerrero se quedó corto en esta apreciación, ya que otros indigentes que ni siquiera podían compartir la renta de un pequeño cuarto buscaban alojamiento, por ejemplo, en los mercados de la Merced o de colonias como Tepito que, en efecto, se convertían en un resguardo nocturno, pues muchos individuos se aglomeraban en las barracas del mercado para dormir, aunque debieran acomodarse en un petate rodeado de desperdicios y restos de alimentos pútridos.¹⁴ Otros lugares míseros de habitación en la ciudad eran los jacales construidos en lotes baldíos a partir de materiales de desecho, donde algunas familias residían en periodos de desempleo sin pagar renta.¹⁵ Las distintas formas como se habitaba en estos barrios muestran la complejidad social que supone la gradación de la pobreza urbana.

Respecto del trabajo de los grupos populares en la capital, desde mediados del siglo XIX, la estructura productiva de la ciudad manifestó ciertas transformaciones. Por ejemplo, los artesanos abandonaron sus oficios de origen

¹³ GUERRERO, *La génesis*, p. 137. Según datos de Guerrero “los proletarios” ganaban entre 2.5 y 3 pesos mensuales, que equivalía al total de la renta de un cuarto de vecindad.

¹⁴ ARÉCHIGA, “La formación de un barrio marginal”, pp. 287-288.

¹⁵ BARBOSA, *El trabajo en las calles*, p. 170.

como un mecanismo para mitigar el deterioro de las condiciones de vida, que se suscitó como consecuencia de las guerras intestinas, las invasiones y el desplazamiento de ciertos oficios en el proceso de maquinización de algunos ramos de la incipiente industria que se desarrollaba en la ciudad.¹⁶ Así, como vendedores ambulantes, algunos artesanos laboraron en la calle junto con hombres, mujeres y niños sin oficio. Estos grupos de trabajadores recorrían los alrededores de los mercados, las plazas, las estaciones de tren, la entrada de los teatros y, en general, los lugares donde concurría la gente, para vender todo tipo de productos. No obstante las posibilidades de subsistencia que brindó este espacio, el trabajo en la calle estuvo constantemente amenazado por las autoridades del ayuntamiento, por los vecinos y por los comerciantes establecidos de la ciudad.¹⁷

La gradación interna de los diversos sectores de la población urbana supone diferencias significativas para el estudio de los grupos populares. Por ejemplo, había maestros de oficio con cierto prestigio que podían ganar entre 30 y 50 pesos mensuales, mientras el auxiliar de un profesor de educación primaria cobraba entre 12 y 15 pesos por mes. Respecto de otras referencias sobre los salarios en la ciudad apuntan estas diferencias al destacar que “los proletarios” ganaban entre 2.5 y 3 pesos diarios, aunque precisan que dependiendo de la especialización del trabajo, por ejemplo, en la industria textil había quien ganaba 3 pesos diarios,

¹⁶ ILLADES, *Estudios sobre el artesanado urbano*, pp. 103-104, 118; ILLADES, *Hacia la República del trabajo*, pp. 23 y 30; TRUJILLO, *Ope- rarios fabriles*, p. 69.

¹⁷ GUTIÉRREZ, “El mundo del trabajo”, p. 335. BARBOSA, *El trabajo en las calles*, p. 268.

tal como señaló Julio Guerrero, y otros apenas cobraban 30 centavos por día.¹⁸ Con todo, las difíciles condiciones de los grupos populares, además, se vieron afectadas por la tendencia inflacionaria que lastimó el poder adquisitivo y redujo el nivel de vida de las personas de manera generalizada en México sobre todo en la última década del siglo XIX y la primera del XX.¹⁹

El costo de la vida de una persona en la ciudad no sólo dependía de cuánto ganaba, sino también de las necesidades que debía paliar. Las responsabilidades especiales que enfrentaba un padre de familia con dos hijos pequeños eran distintas de las de un joven que se independizaba de la familia o de las de una madre soltera, un anciano desempleado o un niño huérfano. Conseguir vestido, techo y alimento suponía un costo que se afrontaba de muchas maneras. Por ejemplo, para vestirse, el mercado de ropa usada era la opción para los grupos populares. En los cajones se ofrecían levitas de paño por 3 pesos, blusas de 12 reales o pantalones de drill que variaban en precio entre 2 y 4 pesos.²⁰ Para tener morada, había cuartos que se rentaban por 50 centavos la noche en los mesones cercanos a las estaciones del tren, o bien podían acondicionarse en habitaciones de vecindad que costaban entre 3 y 5 pesos mensuales; en casos desesperados, para no dormir a la intemperie, podían pasar la noche en la barraca de un mercado o trasnochar en un terreno baldío, resguardados en una casucha elaborada con desechos de construcción. Para evitar el hambre, estaba la

¹⁸ GUERRERO, *La génesis*, p. 137; RAMOS ESCANDÓN, *Industrialización*, p. 233; PÉREZ TOLEDO, "Trabajadores urbanos", p. 159.

¹⁹ GÓMEZ-GALVARRIATO, "The Evolution of Prices", p. 351.

²⁰ FRANÇOIS, "Vivir de prestado", pp. 81-117.

olla con los frijoles y el metate para las tortillas como alimento básico y económico que se preparaba en casa, o bien, en el paseo popular de La Viga, los vendedores ambulantes ofrecían, “a centavo”, un plátano, una rebanada de piña o un trozo de queso de leche de cabra; en el “restaurant de los pobres”, en un hacinamiento de braseros, por unos cuantos centavos, se confeccionaban meriendas, quesadillas y tortas que se freían en lagos de manteca, según describió José Tomás de Cuellar.²¹ A veces, la gente sin recursos consumía lo que estaba al alcance de sus bolsillos y, para llevarse un mendrugo a la boca, se obviaban los testimonios de carne contaminada o las denuncias por intoxicación e ingestión de alimentos podridos y llenos de polvo.²² Esto significó que se alimentaran tanto con la comida preparada en la vía pública como con el desperdicio o las sobras de fondas y restaurantes, que se conocían como “escamocha”, la cual era muy cotizada en periodos de escasez.²³

Sobrevivir en la ciudad con escasos recursos era una tarea ardua. Para obtener dinero, muchas veces la población consideró el empeño como una manera de mitigar sus necesidades. Es cierto que para hacer frente a un apuro, los más pobres tenían pocos enseres que dejar en prenda; sin embargo, en las sucursales de la periferia de la ciudad, donde se atendía a la clientela más necesitada, el Monte de Piedad recibió zapatos, rebozos, martillos, tijeras, botones, cazos de cobre, rejas para asar y neveras.²⁴ El ingenio de algunos

²¹ CUÉLLAR, *Los fuereños*, p. 95; DOLLERO, *México*, p. 6; FRANÇOIS, “Vivir de prestado”, pp. 81-117.

²² AGOSTONI, “Los infinitamente pequeños”, p. 183.

²³ BARBOSA, *El trabajo en las calles*, p. 209.

²⁴ FRANÇOIS, “Vivir de prestado”, p. 107.

y las redes de solidaridad, incluso criminal, garantizaban también la subsistencia de los más pobres. En algunos casos, los rateros encontraban en sus barrios la protección para sus crímenes y, con una amplia identidad comunitaria, muchos comercios aceptaban ropa y diversos objetos de dudosa procedencia en pago por sus productos.²⁵

Al asomarnos a ciertos aspectos de las condiciones de vida de los grupos populares y de las diversas estrategias de subsistencia de los necesitados de la capital, es fácil comprender por qué las instituciones de asistencia pública fueron una opción que los menesterosos utilizaron cuando pudieron ingresar en ellas como un medio alternativo que los proveía de ciertos recursos para vivir. En otras palabras, los internos de la Beneficencia aprovecharon a su favor la cama, el vestido, los alimentos, la educación en las primeras letras y la formación en un oficio que ofrecían los hospicios y escuelas públicas; incluso laboraron en los talleres de estas instituciones, pues con suerte obtenían alguna remuneración que, si no era cuantiosa, al menos contribuía a su manutención. Así, considerando las ventajas y las desventajas de la institucionalización, los indigentes solicitaron el internamiento de sus hijos como un medio de mitigar su pobreza en periodos de necesidad. Ellos conocían como nadie sus propias privaciones y aprovecharon esa ayuda como una oportunidad, entre otras, para subsistir.²⁶

²⁵ PICCATO, “Rateros: lenguaje cotidiano”, pp. 222, 226.

²⁶ Desde la década de los noventa diversos estudios han insistido en analizar el uso que los pobres han hecho de la asistencia, mostrando cómo los benefactores se adaptan a las condiciones que brinda cada localidad en diferentes momentos para construir esta estrategia. Para el caso de ciertas ciudades inglesas, Lees y Leeuwen señalan que la

“CÓMO DEJARNOS MORIR DE HAMBRE”...
ESTANDO LA BENEFICENCIA ¿TAN LLENA DE COSAS?

La Beneficencia brindaba ciertos recursos para la población necesitada, pero estaba lejos de ser una institución próspera. El prominente médico Eduardo Liceaga, como representante destacado de la Dirección de Beneficencia, expuso con mucha claridad las necesidades de los hospicios y hospitales de la ciudad de México; señaló que las aportaciones que recibía la Beneficencia de las multas y las contribuciones impuestas a los juegos de azar no eran suficientes, si quiera, para reparar los objetos de uso continuo, como los catres y los colchones; con esos recursos, tampoco podían comprar los instrumentos y los aparatos que demandaban los hospitales y, mucho menos, podían proveer a los asilos de los útiles de enseñanza de trabajo y de recreo que casi siempre escaseaban.²⁷ Para atender estas demandas, en 1878

asistencia fue una estrategia de subsistencia que, además, proveía a los pobres de ciertos servicios: educación básica para sus hijos, servicios médicos y clases gratuitas de Biblia. En este sentido –según los autores– los pobres intentaron explotar estos recursos para su beneficio. LEES, “The Survival of the Unfit”, pp. 72-73 y LEEUWEN, “Logic of Charity”, p. 607. En México, Silvia Arrom, por su parte, expone que las mujeres solas con hijos, los desempleados y otros grupos de indigentes de la ciudad de México utilizaron los recursos del Hospicio de Pobres para sobrevivir, sobre todo cuando se debilitaron las medidas represivas que habían caracterizado los primeros años del establecimiento en los albores del siglo XIX. ARROM, *Containing the Poor*, p. 89.

²⁷ *Memoria que presenta al Congreso el lic. Manuel Romero Rubio, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Corresponde al periodo transcurrido del 1º de diciembre de 1884 al 30 de diciembre de junio de 1886 (parte expositiva)*, México, Imprenta del Gobierno, 1887, p. 7.

se creó la Lotería de la Beneficencia; posteriormente, esta empresa del azar se otorgó en concesión a la Compañía Internacional de Mejoras y, en el informe de gobierno de 1888, ostentando la buena marcha de la Lotería, Porfirio Díaz expuso que el contrato de la Compañía Internacional de Mejoras permitiría la realización de “varios proyectos de positiva importancia”, entre los cuales destacaba el Hospicio para Niños, el Manicomio General de la Castañeda y el Hospital General.²⁸ Los recursos de la Lotería coadyuvaron a la modernización material de la Beneficencia: los nuevos hospicios y hospitales se inauguraron entre 1905 y 1910.

Pese a la aportación de la Lotería, el número de indigentes que atendió la Beneficencia por medio de la Escuela Industrial de Huérfanos, conocida como Tecpam de Santiago, y del Hospicio de Pobres, no aumentó significativamente entre 1877 y 1905. En 1881, el Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal –que rigió los destinos de la asistencia en la ciudad durante el porfiriato– dispuso que en el Hospicio de Pobres se atenderían 600 internos y en el Tecpam 250 alumnos.²⁹ Excepcionalmente, los establecimientos podían aumentar el número de plazas 10 y hasta 15% más de lo que se estipulaba en los reglamentos, y tal parece que las instituciones mantuvieron al máximo su capacidad de alojamiento durante todo el siglo XIX. Por

²⁸ Porfirio Díaz, *Informe que da a sus compatriotas el ciudadano general Porfirio Díaz presidente de los Estados Unidos Mexicanos acerca de los actos de su administración en el periodo constitucional del primero de diciembre de 1884 al 30 de noviembre de 1888*, México, Impreso por Francisco Díaz de León, 1888.

²⁹ AHSS, *Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General*, leg. 7, exp. 4, 1881, “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”.

ejemplo, a partir de algunos datos que Silvia Arrom expone en su trabajo sobre el Hospicio de Pobres, en 1774 había 500 internos y en 1803, 555. En 1871 el número de hospicianos aumentó a 696, pero se mantuvo alrededor de los 600 entre 1878 y 1880: en 1878 se registraron 621 internos; en 1879, 590 y en 1880, 690.³⁰

Aproximadamente mil plazas fueron aprovechadas por diversos grupos de indigentes que ingresaron en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam de Santiago entre 1877 a 1905. Con todo, el auxilio resultaba insuficiente para atender a los habitantes de la capital, pues mientras la población de la ciudad casi se duplicó en esos años, el número de indigentes asistidos se mantuvo relativamente constante.³¹

Los recursos públicos (municipales y federales) fueron el medio principal que sustentó a la Beneficencia Pública. Ariel Rodríguez Kuri planteó que desde la década de 1880 la cuota municipal era probablemente el único recurso disponible para el mantenimiento de los establecimientos de la Beneficencia.³² Corroborando este planteamiento, según

³⁰ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 6, exp. 21, octubre de 1878 (se registraron 621 internos); AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 7, exp. 1, 1^a de enero de 1879 (se registraron 590 internos); AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 8, exp. 8, octubre de 1880 (se registraron 690 internos); ARROM, *Containing the Poor*, pp. 81 y 270.

³¹ Véase la nota 9.

³² Entre 1886 y 1896 la Tesorería municipal, la Lotería de la Beneficencia y la Secretaría de Gobernación ministraron los recursos de la Beneficencia. AHDF, *Beneficencia*, vol. 424. Ariel Rodríguez Kuri muestra cómo entre 1870 y 1895 las aportaciones del Ayuntamiento a la Beneficencia se redujeron de 20 a 6% y explica que esta reducción respondió al desplazamiento de las atribuciones jurisdiccionales

afirmó el secretario de Gobernación, Ramón Corral, en 1905, las aportaciones federales se destinaron, sobre todo, a la construcción de nuevos edificios. El funcionario expuso que el Ayuntamiento había ministrado “por muchos años” 500 pesos diarios a la Beneficencia y que “el erario público” había aumentado “el importe de las sumas que había otorgado con carácter de subvención” o “para la construcción de algún edificio”.³³

Uno de los rubros más onerosos de la Beneficencia eran los gastos de la Proveduría. Esta oficina se encargaba del abastecimiento de alimentos y enseres necesarios para el funcionamiento de hospicios, asilos y hospitales. Para dar un ejemplo, sin considerar el alojamiento, la atención médica o la formación (primaria o en algún oficio) que brindaba la Beneficencia a sus internos, en 1882, el director de la Proveduría calculó que cada ración alimenticia tenía un costo de 3.87 pesos mensuales y de 5.62 pesos cuando la ración incluía medicamentos; es decir, el alimento de un interno de la Beneficencia costaba entre 12 y 18 centavos diarios. Las raciones del Tecpam y del Hospicio no incluían medicamentos; en este sentido, suponemos que diariamente sólo en estos establecimientos se alimentaba a alrededor de 1 000 internos, cuyo costo para la Beneficencia era

del Ayuntamiento sobre la Beneficencia. No obstante, el autor destaca que desde 1884, la Tesorería del Ayuntamiento, entregó una cuota fija de 500 pesos diarios para subvencionar a la Beneficencia, advirtiendo que quizá fuera ésta la única fuente de recursos. RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia olvidada*, p. 139.

³³ AHMLSR, *Congreso 22*, libro 324, f. 49, exp. 7. Iniciativa de ley remitida por la Secretaría de Gobernación sobre gastos y fondos de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, 1^o de julio de 1905.

de 120 pesos por día, casi una cuarta parte de los 500 pesos que ministraba diariamente el Ayuntamiento para los seis hospitales, la Casa Cuna, la Escuela Industrial, la Escuela de Agricultura y el Hospicio de Pobres.³⁴ Quizá las subvenciones del gobierno federal debieron contribuir a la compra de alimentos, quizá otros grupos de particulares hacían donaciones en especie o probablemente los internos recibían la mitad de la ración alimenticia, que debía incluir atole, leche, arroz, masa, carne, café, frijol, lenteja, tortilla y pan, pero es muy factible que la estrechez de recursos de la Beneficencia Pública impidiera el aumento de las plazas en las instituciones de la Beneficencia entre 1877 y 1905.³⁵

Las autoridades no hacían alarde de las penurias de este servicio que era una fuente de legitimidad para el gobierno. Más bien restringieron el ingreso de ciertos grupos de indigentes a las instituciones de Beneficencia bajo el argumento de construir un servicio asistencial eficiente. La circular del 23 de enero de 1877, el Reglamento de la Beneficencia Pública del Distrito Federal (8 de agosto de 1881) y la normatividad interna de cada establecimiento trazaron las características de los pobres que recibirían la ayuda pública. De acuerdo con una tendencia que pretendía la especialización de funciones asistenciales destinadas

³⁴ AHSS, *Beneficencia Pública, Abasto, Proveduría*, leg. 1, exp. 1. Informe de la Proveduría.

³⁵ AHSS, *Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General*, leg. 4, exp. 18, 18 de octubre de 1879; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 5, exp. 9, 18 de octubre de 1879; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 12, exp. 5, 26 de enero de 1886, "Tipos alimenticios".

a grupos específicos de la población, durante la segunda mitad del siglo XIX, las instituciones de ayuda a los pobres concedieron preferentemente el auxilio público a niños y jóvenes de ambos sexos.³⁶ No obstante, la ambigua aplicación de las normas posibilitó que un grupo heterogéneo de beneficiarios recibiera los servicios del Tecpam y del Hospicio.³⁷

El artículo 40^o del Reglamento de la Beneficencia Pública del Distrito Federal de 1881 estipuló que la Escuela Industrial de Huérfanos admitiría sólo a varones indigentes entre 10 y 14 años y que el Hospicio de Pobres alojaría a ancianos desvalidos de ambos sexos y a niños mayores de 7 años y menores de 10, así como a niñas mayores de 7 y menores de 14. Asimismo, se estipulaba que ingresarían sólo los indigentes considerados sanos y honrados.³⁸ Pese a la disposición, en el Hospicio había mujeres que rebasaban la edad de 14 años y jóvenes infractoras que no podían confinarse a la cárcel de mujeres por ser menores de edad; también ingresaban aquellas acusadas de adulterio y algunas jóvenes internadas por sus familiares para su corrección.³⁹ Aún

³⁶ ARROM, “El hospicio de Pobres”, pp. 128-129; CASTILLO CANCHÉ, “La pobreza en Yucatán”, pp. 96-97.

³⁷ BLUM, “Children without Parents”, p. 195; LORENZO, *El Estado como benefactor*, p. 23.

³⁸ AHSS, *Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General*, leg. 7, exp. 4, “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”.

³⁹ RIVERA CAMBAS, *México pintoresco, artístico y monumental*, p. 247; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 6, exp. 9, 19 de agosto de 1878; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 6, exp. 28, 15 de junio de 1878; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 5, exp. 31, 1^o de abril de 1878. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospi-*

así, entre 1877 y 1905 el grupo de beneficiarios internos en estas instituciones se fue transformando. Los menores infractores confinados en el Tecpam fueron desplazados a la Escuela Correccional del “Momoluco” en 1880; los ancianos se trasladaron al Asilo Particular de Mendigos (1884), y las mujeres mayores de 14 años fueron excluidas de la atención que brindaba el Hospicio de Pobres cuando se demolió el edificio en 1905. Sólo entonces los niños y los jóvenes se convirtieron en los merecedores del auxilio que brindaron el Tecpam y el Hospicio. La restricción de los recursos encontró sustentó en la convicción de que sólo se podría obtener un provecho ulterior si la inversión del Estado se otorgaba a los niños y jóvenes indigentes, quienes aún no estaban encasillados, como los menores infractores o los ancianos, en el vicio y en la mendicidad.⁴⁰ En consecuencia con esta percepción de finales del siglo XIX, al mismo tiempo que se perfiló a los niños y jóvenes necesitados como un grupo selecto de los beneficiarios, se excluyó de este servicio a otros grupos de la población que antes habían recibido ayuda.

cio de Pobres, leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879. Se dispuso que “las depositadas” destinadas al Hospicio fueran enviadas por conducto del Distrito Federal y no directamente desde los juzgados de lo criminal. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 7, exp. 21, 15 de enero de 1879. Petra García ingresó como depositada acusada de adulterio. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 9, exp. 3, 20 de marzo de 1880; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 5, exp. 13, 27 de agosto de 1877; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 13, exp. 18, 11 de abril de 1886.

⁴⁰ LORENZO, “El Tecpam de Santiago”, pp. 247-261.

SIN DINERO... ALLEGARSE LO QUE HACE FALTA.
LAS SOLICITUDES DE INGRESO

Un sistema asistencial corto de recursos y restringido para unos cuantos, en combinación con las difíciles condiciones para subsistir en la ciudad de México son el contexto para explicar la esperanza de algunos indigentes de vivir con ayuda del Estado. Es cierto que no todos los pobres se acercaban a la Beneficencia, pero quienes consideraron este camino como una alternativa de subsistencia, se ajustaron a los criterios del benefactor (en este caso las autoridades de la Beneficencia), que exigió ciertas condiciones para otorgar sus recursos.⁴¹

Las autoridades del Hospicio y del Tecpam exigieron a los pobres solicitudes de ingreso por escrito. Pero como otros requisitos, éste no se cumplió cabalmente y algunos indigentes ingresaron en las instituciones presentando una solicitud, pero también sin hacerlo. Las solicitudes que consultamos para este trabajo están fechadas entre 1877 y 1881; en estas cartas la exposición de las necesidades del indigente tenía un formato “libre”. Posteriormente, las autoridades imprimieron formatos de ingreso que limitaban el desarrollo del discurso, elaborado por escribientes con la finalidad expresa de que el indigente cumpliera con los requisitos exigidos por la Beneficencia.⁴² Las solicitudes que se hicie-

⁴¹ Esta actitud de los solicitantes se presenta en otros contextos, por ejemplo, para el caso inglés: MANDLER, *The Poor on Relief*.

⁴² Quizá, como consecuencia de la publicación del reglamento de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal, que consolidó el proceso de centralización en la Secretaría de Gobernación, las autoridades sistematizaron el ingreso de los indigentes por medio de estos formatos,

ron entre 1877 y 1881, sin duda, fueron un trámite administrativo que sistematizó, en función de los requisitos de cada establecimiento, las necesidades de los menesterosos. No obstante, estos documentos, dispersos en los diferentes fondos del archivo de la Beneficencia, dan testimonio de cómo los aspirantes se presentaban ante la asistencia para convertirse en mercedores del auxilio público.

En esta representación del mercedor de los recursos, los solicitantes se definían como personas que no tenían lo necesario para vivir. Los indigentes exponían claramente la falta de medios para conseguir sobre todo educación y cierta protección; a veces se señalaba que la familia vivía un periodo de necesidad. Así, como indigentes, mostraban su precariedad a las autoridades, exponían las necesidades que impedían el desarrollo de una familia o una persona, pedían ayuda, pero no asumían una condición de escasez perenne, ni exhibían la necesidad de alimento o vestido, y de vez en cuando apuntaban que los salarios eran insuficientes.

Los escribientes, los llamados “evangelistas”, para tratar de conseguir algún servicio, reconocieron las fórmulas discursivas más convenientes para los indigentes que intentaban el internamiento de algún familiar en el Hospicio o en el Tecpam.⁴³ Respecto de los “evangelistas”, otros autores exponen la habilidad de los escribientes para reconocer las fórmulas discursivas y conseguir lo solicitado. En coincidencia con este planteamiento y específicamente para el ámbito de la Beneficencia, cumplir con las característi-

que no están ordenados todavía en los repositorios que he consultado hasta este momento.

⁴³ ILLADES, “La representación”, pp. 35-36; BARBOSA, *El trabajo en las calles*, 2008, p. 248.

cas que exigía la Beneficencia supuso la elaboración de un discurso preciso y bien estructurado. Así, pese al formato “libre”, las solicitudes cumplieron con fórmulas casi uniformes. En primer lugar, se exponían las circunstancias especiales del solicitante: el padre del aspirante era viudo con más de un hijo, el marido había abandonado a la madre del niño que querían internar, los progenitores no tenían familiares en la ciudad que se hicieran cargo de los hijos mientras trabajaban o una grave enfermedad aquejaba al tutor, impidiéndole trabajar. Después se presentaba al hijo, al ahijado, al sobrino, a la pequeña hermana o al niño que habían recogido en la calle, según fuera el caso. Para el aspirante se demandaba educación, un medio digno de subsistencia que apartara al menesteroso del crimen, la maldad y, en el caso específico de las mujeres, de la prostitución. Por último, pedían que la autoridad correspondiente aprobara el ingreso en el establecimiento.⁴⁴

⁴⁴ El esquema que se ha descrito se puede cotejar con las solicitudes ubicadas en AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 4, exp. 28, 17 de febrero de 1877; leg. 4, exp. 36, 1 de marzo de 1877; leg. 5, exp. 8, 5 de junio de 1877; leg. 5, exp. 24, 1877; leg. 5, exp. 34, 1878; leg. 6, exp. 11, 31 de agosto de 1878; leg. 6, exp. 17, 1878; leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879; leg. 8, exp. 17, 3 de agosto de 1880; leg. 9, exp. 8, 14 de abril de 1880; leg. 9, exp. 4, 1880; leg. 9, exp. 5, 1880; leg. 9, exp. 26, 1880; leg. 10, exp. 13, 15 de enero de 1881; leg. 10, exp. 22, 24 de octubre de 1881; leg. 12, exp. 14, 16 de agosto de 1884; leg. 12, exp. 15, 16 de octubre de 1884; leg. 12, exp. 16, 9 de agosto de 1884 (las últimas tres solicitudes fueron rechazadas); AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 1, exp. 9, 23 de octubre de 1877; leg. 1, exp. 29, 16 de enero de 1878; leg. 2, exp. 8, 2 de enero de 1878; leg. 6, exp. 32, 29 de junio de 1880; leg. 7, exp. 22, 1881; leg. 8, exp. 6, 1881; leg. 8, exp. 7, 1 de marzo de 1881; leg. 8, exp. 9, 1881; AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 2296, docs. 255 y 256.

Rosalío Otriz solicitó el ingreso de sus tres hijas; apuntó que “tal como están los negocios” él no encontraba trabajo, y sus hijas “no tienen a veces qué comer”.⁴⁵ La señora Dolores Uribe, viuda y madre de ocho hijos, solicitó el ingreso de su hija María Alarcón de 12 años, pues según expuso se hallaba en “desgracia” y no tenía “los medios para subvenir a los gastos de su educación” y “temerosa de una fatalidad” acudía a la Junta de Beneficencia.⁴⁶

A partir de un conocimiento *a priori* de los objetivos institucionales, los menesterosos interpretaban el papel que las autoridades de la Beneficencia esperaban de ellos. Los indigentes se presentaban como lo que pensaban que era el tipo de pobre merecedor de los recursos. En algunos casos, las solicitudes iban acompañadas por certificados de indigencia o por otros testimonios que confirmaban las condiciones descritas, pues la indigencia de los pobres requirió del testimonio de otros para ser asistida. En consecuencia, independientemente de la veracidad del testimonio –cuya comprobación sería, por cierto, una tarea inútil–, las solicitudes mostraron, por un lado, las expectativas de las autoridades respecto de los beneficiarios y, por otro, la intención deliberada de los menesterosos de encontrar las fórmulas que les ayudaran a ingresar en los establecimientos de auxilio público.

Apegados a lo que se consideraba un merecedor de asistencia, los solicitantes se presentaron como indigentes honrados. Las mujeres que pedían el ingreso de los hijos se

⁴⁵ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 4, exp. 36, 1º de marzo de 1877.

⁴⁶ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 7, exp. 12, 8 de marzo de 1879.

describían a sí mismas como trabajadoras, sin auxilio alguno de sus familias; si eran viudas o mujeres abandonadas por sus parejas destacaban que carecían de medios de subsistencia, y si tenían marido mostraban que el salario era insuficiente.⁴⁷ La viuda Dorotea González solicitó el ingreso en “una escuela de la beneficencia” para su hijo de ocho años y su hija de siete; aseguraba que no podía mantenerlos pues “el jornal de su corporal trabajo no es suficiente para el sustento”.⁴⁸

A pesar de sus desgracias, ninguna de las mujeres que solicitó auxilio había sucumbido al vicio o a la corrupción y, mucho menos, a la prostitución. Declaraban su viudez, pero aún no encuentro una solicitud que abiertamente expusiera su condición de madre soltera o divorciada, y lejos de pensar que sólo las viudas solicitaron el ingreso de sus hijos, parece que una madre sola con hijos debía manejar su condición con cierta reserva, atendiendo quizá a un rechazo por parte de la institución.

Los hombres que recurrían a la Beneficencia y solicitaban auxilio para sus hijos se decían viudos que no podían atender a sus niños, o bien que nadie podía asistirlos en las tareas del hogar. Si acaso carecían de trabajo advertían que estaban impedidos a causa de alguna enfermedad. Debido a que en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam de Santiago los internos debían ser, en general, niños pequeños o muchachos jóvenes, las cartas de ingreso escritas por los pro-

⁴⁷ Sobre la construcción del discurso público de la mujer trabajadora y las distintas representaciones de la transgresora de la moral, PORTER, *Working Women in Mexico City*, p. 68.

⁴⁸ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 8, exp. 17, 3 de diciembre de 1880.

pios usuarios son escasas: fueron los padres y los tutores quienes, principalmente, pedían la admisión de sus hijos. No obstante, entre otras excepciones, una joven huérfana de padre y madre, internada en el Hospicio desde los cinco años, solicitó su reingreso cuando, al cabo de algunos meses después de salir, se dio cuenta de que extrañaba la vida que había llevado en la institución durante más de 15 años.⁴⁹

Las autoridades de la Escuela Industrial (Tecpam) y del Hospicio reconocieron la condición de dependientes de las mujeres viudas con hijos y les dieron cierta preferencia: ellas sólo tenían que demostrar su viudez e indigencia para que sus hijos ingresaran en la institución. Quizá, entonces, actuando sobre seguro, las mujeres viudas demandaron el auxilio para los hijos de manera predominante, aunque no exclusiva. En cambio, para los varones solos con hijos, el reglamento les exigió un comprobante del estado de indigencia, además de demostrar su condición de “decréptos” o impedidos para el trabajo.⁵⁰ Por ejemplo, el señor Isaías Isidoro solicitó el ingreso de sus dos hijos exponiendo que, debido a su condición de viudo, los hijos quedaban “abandonados todo el día en la casa”, así, a causa de sus ocupaciones y “por la suma dificultad que tengo para atender su subsistencia”, no estaba en posibilidades de cubrir su educación. El señor Isidoro adjuntó los testimonios de Mariano Rosello y Juan Chousal, que avalaban su condición, ade-

⁴⁹ AHSS, *Beneficencia Pública, Hospicio de Pobres*, leg. 9, exp. 3, 17 de febrero de 1880.

⁵⁰ Luz Zepeda, viuda de Narciso Fuentes, solicitó el ingreso de su hijo de 10 años, quien fue aceptado, como otros huérfanos de padre. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 6, exp. 6, 12 de junio de 1880.

más de precisar que después de la muerte de la esposa dos de los cinco hijos del matrimonio habían fallecido, “porque no tuvieron una persona que los asistiera en su enfermedad”. A diferencia de este caso, en el que la muerte de los hijos avalaba la incompetencia del padre para atender a los niños, la solicitud del gendarme número 9 de la quinta demarcación de policía, Guadalupe Vera, fue rechazada por las autoridades del Tecpam. Vera comprobó el estado de viudez y la edad de sus hijos, pero la institución rechazó su ingreso porque “el hombre tenía medios de subsistencia y era apto para el trabajo”.⁵¹

La diferencia de una mayoría de viudas solicitantes respecto de los varones en la misma condición era una tendencia que se registraba desde la década de los años setenta del siglo XIX en el Hospicio según lo muestra Silvia Arrom.⁵² La diferencia siguió vigente durante el porfiriato, pues de 622 niños internos 62 fueron registrados por el padre, mientras que 259 fueron registrados por la madre; el resto de los alumnos habían llegado con referencias de ambos progenitores o de algún pariente cercano.⁵³

Atentos a la idea decimonónica que concebía la educación como redentora de la pobreza, era obvio que, en busca del auxilio del Estado, a nombre de los solicitantes, los evangelistas pidieran instrucción. Algunos exponían el de-

⁵¹ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 1, exp. 9, 23 de octubre de 1877; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 16, exp. 2, 9 de septiembre de 1892.

⁵² ARROM, *Containing the Poor*, p. 259.

⁵³ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 13, exp. 18, 1886.

seo de que sus hijos se transformaran en ciudadanos útiles a la patria mediante la formación que recibirían en estos planteles; en otros casos, la educación se perfilaba, simplemente, como un beneficio para el niño, y cuando se trataba de algunas antiguas alumnas que habían concluido, si no su enseñanza, por lo menos su estancia, éstas pedían su reingreso, argumentando que perfeccionarían los conocimientos adquiridos. En ningún caso se especificó si la instrucción era en las primeras letras o en algún arte manual; los solicitantes sólo confiaban, quizá siguiendo las expectativas de las autoridades, en la utilidad de la enseñanza que proporcionaban los establecimientos de asistencia pública, pero sobre todo consideraban a las instituciones como lugares que podían proveer a sus hijos de alimento y techo seguros. Como se muestra en la solicitud de María Jiménez:

Mientras viví al lado de mi marido, Víctor Bermúdez tuvimos dos hijos, uno nacido en 1867, otro en 1871, fueron bautizados y confirmados e inscritos en registro civil [...] No contando con otros medios de subsistencia que mi personal trabajo, pues mi marido me abandonó a poco tiempo después de nacido mi último hijo para formar una familia ilegítimamente, es seguro que mis citados hijos ni serán bien alimentados ni podrán recibir una educación que les proporcione un modo honesto de subsistir. Por estas consideraciones suplico se sirvan admitirlos en el Hospicio de Pobres que está a su digno cargo, protestando sujetarme a las condiciones que se exigen por el reglamento para su admisión.⁵⁴

⁵⁴ AHDF, *Ayuntamiento, Hospicio de Pobres*, vol. 2296, doc. 267, 29 de enero de 1877, "Solicitud de María Jiménez".

No sabemos si había algún medio formal para dar a conocer los mecanismos y los trámites para ingresar en las instituciones de la Beneficencia Pública, pero sin duda, en general, la población menesterosa de la capital que buscaba su ingreso en estas instituciones conocía y cumplía, según estas representaciones, con los requisitos exigidos por las autoridades. Es posible que el conocimiento de estos mecanismos, por parte de algunos tinterillos, oficinistas o, por qué no, maestros de oficio o funcionarios de la Beneficencia, contribuyera a la elaboración de estas adaptaciones y los colocara como intermediarios entre las instituciones de asistencia pública y la población indigente. Lo cierto es que en estos escritos los pobres hicieron finas adaptaciones de sus realidades al arquetipo del indigente merecedor de los recursos para aprovechar los beneficios de la asistencia, y sea cual fuere la fuente de información, los internos asumieron las formas asignadas por las autoridades como condición para recibir la ropa, la comida, la educación y el albergue que brindaba el Estado. No obstante, ante la ayuda de las instituciones de asistencia, lejos de recibirla pasivamente, los internos utilizaron estos recursos públicos según lo que ellos concebían como un medio que garantizaba, en ciertos periodos, lo necesario para su subsistencia o la de sus familiares.

LOS USOS DEL AUXILIO PÚBLICO

La única vía formal para recibir el amparo del gobierno era ingresar en el Tecpam o en el Hospicio de Pobres. Quienes consideraron su internamiento debieron calcular cuáles eran las condiciones que asumirían en estos recintos y, sopesan-

do las imposiciones con las ventajas, se presentaron como “verdaderos” pobres honrados y dóciles necesitados, que compartían el plan de ayuda trazado por las autoridades.

En general, los internos de la Beneficencia procuraron conservar su lugar en el Tecpam y en el Hospicio. Así, muchos pasaron su infancia y adolescencia bajo el auspicio de estas instituciones; sin embargo, otros se dieron de baja, se ausentaron sin motivos aparentes e incurrieron en faltas penadas con la expulsión. Después de mostrar las restricciones para acceder a la asistencia, la pregunta obligada es, ¿por qué una vez dentro los menesterosos huían o abandonaban este espacio privilegiado? En una respuesta pronta, podemos adelantar que los pobres emplearon el auxilio según sus intereses, los cuales no coincidían necesariamente con el plan trazado por las autoridades para mitigar la pobreza de los internos y de sus familiares.

Los menesterosos de la asistencia actuaron en situaciones adversas según lo que concibieron como la estrategia más adecuada a sus intereses. Se comprometieron a cumplir con las normas de puntualidad y asistencia, aseguraron que permanecerían por un tiempo determinado (se estipulaba casi siempre un lapso de tres años) hasta concluir cierta formación, pero ellos sabían que en la práctica las autoridades eran flexibles e inclusive laxas en cuanto a la entrada y la salida de los indigentes. De esta manera, los menesterosos pudieron alternar su estancia dentro y fuera del establecimiento según circunstancias específicas, lo que les permitió aprovechar los recursos de la Beneficencia de la manera más conveniente a sus intereses. En esta lógica, los internos eran actores racionales que ajustaban sus deseos y se oponían a las autoridades según las circunstancias. De

este modo, Agustín Pérez, después de haber sido expulsado en dos ocasiones, consiguió su reingreso en el Tecpam, aprovechó los recursos de esta institución y las autoridades sólo lo expulsaron en definitiva cuando quebrantó las reglas de disciplina de la institución de nueva cuenta.⁵⁵ En el Hospicio de Pobres, Isabel Sánchez solicitó su reingreso en la institución, el cual le fue concedido, a pesar de que algunos meses antes había abandonado el Hospicio para atender la enfermedad de su madre y, para ello, había retirado la cantidad de 38 pesos que le pertenecían por trabajos realizados a particulares.⁵⁶ Isabel cobró su dinero, atendió a su madre y luego, considerando las posibilidades de reingreso, se internó de nueva cuenta en el establecimiento.

Es probable que estas instituciones públicas reconocieran las coyunturas de los indigentes y, con el afán de auxiliarlos, facilitaran el reingreso de los internos. Por su parte, los menesterosos sin duda aprovechaban esta consideración de las autoridades para hacer uso de los servicios asistenciales en lapsos no consecutivos. Quizá así algunos consiguieron refugio en periodos de desempleo, y otros tramitaron el ingreso de un hijo o un padre anciano por una temporada a la espera de poderlo recuperar cuando las condiciones económicas mejoraran.⁵⁷

El Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago fueron utilizados también como albergues para los hijos de inmigrantes que arribaban de los estados aledaños a la capital.

⁵⁵ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 15, exp. 8, 19 de agosto de 1891.

⁵⁶ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 9, exp. 3, 17 de febrero de 1880.

⁵⁷ SCOTT, *Los dominados*, p. 222.

En estas instituciones, los recién llegados encontraban un refugio seguro mientras los familiares se establecían, y una vez que los padres tenían la posibilidad de llevarlos consigo los retiraban del establecimiento.⁵⁸ En algunos casos, los internos laboraban con sus progenitores como empleados domésticos; en otros, simplemente, después de probar fortuna en la capital, agradeciendo el apoyo brindado por la institución, regresaban a sus lugares de origen. Con suerte, si los jóvenes habían alcanzado cierto adiestramiento en algún oficio, comenzaban a trabajar en los talleres de su pueblo natal.⁵⁹

Sucedía también que los internos en las instituciones de asistencia pública empleaban los conocimientos y los oficios aprendidos según su conveniencia y la de sus familiares. Sólo así podemos explicar el ausentismo, la desaparición repentina de los internos y las constantes faltas injustificadas que reiteradamente se suscitaban en estos establecimientos. Para ser más precisos, el 28 de marzo de 1877 se informó que los alumnos Manuel Íñigo, Rafael Mendoza, Serafín Díaz y Emeterio Díaz habían dejado de asistir al Tecpam, pues “se engancharon” voluntariamente en un “cuerpo” de músicos. Según lo señaló el prefecto Pablo Frías, estos alumnos se consideraron aptos para ganarse la vida, creyendo que su educación había concluido, pero Frías advertía que

⁵⁸ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 9, exp. 2, 18 de febrero de 1880; leg. 8, exp. 26, 15 de mayo de 1880.

⁵⁹ En 1895, de los 121 alumnos que se incorporaron en diversos centros de trabajo, 27 alumnos lo hicieron en talleres de la provincia. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 16, exp. 29, 1895.

su formación de músicos era “bastante imperfecta” y como “tocadores de un instrumento” no podrían subsistir.⁶⁰ A pesar de la formación rudimentaria descrita por el prefecto, los alumnos encontraron trabajo como músicos, lo cual tal vez contribuyó a la manutención de sus familiares.⁶¹

Los “tocadores de instrumentos”, como Frías denominó despectivamente a los internos faltistas, aprovecharon la instrucción musical proporcionada en el Tecpam. Además, mientras los jóvenes asistieron a esa institución recibieron cama, comida y la educación en las primeras letras, pero cuando encontraron otro medio de subsistencia, simplemente no regresaron. Lo anterior corrobora que, en efecto, los asilados utilizaban los recursos de la institución como medio alternativo y temporal para paliar su indigencia en periodos críticos.

Las instituciones de asistencia pública también fueron empleadas por los progenitores como un medio de controlar a sus hijos. Los establecimientos de asistencia se concebían como instituciones que resguardarían la moral y las buenas costumbres. De tal manera, para evitar la perdición de su hija, Domingo de la Concha solicitó el ingreso de la joven de 15 años. Según el padre, el gendarme Jesús Bolaños pretendía contraer matrimonio con la hija, pero él tenía conocimiento de que el gendarme “se entendía” también con su exesposa; en consecuencia, consideraba que si el Hospicio mantenía encerrada a la hija, él evitaría que ella perdiera el camino

⁶⁰ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 1, exp. 11, 6 de abril de 1877.

⁶¹ El dominio del oficio, probablemente, continuó siendo patrimonio familiar como lo señala Benjamin Coriat, citado en ILLADES, *Hacia la República del trabajo*, p. 75.

de las “buenas costumbres”. No sabemos cuánto tiempo permaneció en el Hospicio la hija de Bolaños, pero esta interna pudo desobedecer al padre y eludir las restricciones del Hospicio fugándose, como lo hicieron otros internos.

Además de estos usos, los internos laboraron en los talleres de la Beneficencia. A cambio recibían cierta remuneración para paliar sus necesidades al mismo tiempo que los preparaban para trabajar fuera del establecimiento. Aparte de ese beneficio económico, el Hospicio y el Tecpam fueron una referencia laboral y un aval que apoyaba el ingreso de los hospicianos en otras instituciones educativas, las cuales les garantizaban una educación con el auspicio del Estado. Así, la Escuela de Agricultura Práctica, la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y el recién creado Colegio Militar aceptaron becados a ciertos alumnos de las escuelas de la Beneficencia (Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos).⁶²

⁶² Los niños del Hospicio eran trasladados, sobre todo, a la Escuela Industrial de Huérfanos. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 19, exp. 11; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 15, exp. 1. Aunque hubo algunos casos que fueron recomendados, por ejemplo, al Colegio Militar, en ese caso, para cuidar el aliño de los jóvenes, las autoridades de la Beneficencia aprobaron el gasto del atiendo de los hospicianos recomendados. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 19, exp. 36, 26 de septiembre de 1899. También obtuvieron recomendaciones para el Conservatorio Nacional y para la Escuela de Agricultura Práctica. Los alumnos del Tecpam obtuvieron 10 becas del Congreso de la Unión para estudiar en la Escuela de Artes y Oficios y 10 más para la Escuela de Agricultura Práctica. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 21, exp. 7, 1901; leg. 19, exp. 31; AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela*

Los múltiples usos del auxilio público cubrieron necesidades diversas. No obstante, las autoridades debieron justificar que la formación brindada a los indigentes repercutía de manera favorable en los ámbitos considerados productivos. El sistema habría quedado asfixiado sin esta propaganda, que debía mostrar la eficiente responsabilidad del Estado con los pobres y su tarea de encaminarlos hacia el progreso. Para difundir los logros del Tecpam, el prefecto Miguel de San Martín informaba que todos los internos que habían concluido su formación en 1895 habían encontrado ocupación. Según se expuso, 89% de estos alumnos continuaban sus estudios en otras instituciones o se incorporaban al mercado laboral, por medio de las manufacturas. Solamente 11% de los graduados ingresaron en la milicia, y es de notar que éstos habían recibido su instrucción en las clases de música y de banda. De los 73 egresados que se incorporaron al mercado laboral, 64% encontraron trabajo en la ciudad de México, mientras los restantes 36% se dirigieron a otras entidades de la República, específicamente a San Luis Potosí, Puebla, Campeche, Michoacán, Querétaro, León, Tepeji del Río, Toluca y Texcoco.⁶³

Quizá porque el auxilio público fue insuficiente para paliar la inopia de la población es fácil pasar por alto lo que

Industrial, leg. 15, exp. 1; leg. 9, exp. 8, 8 de enero de 1883. A pesar de que consiguieron estas becas, en muchos casos no pudieron mantenerlas, según se reportó al Hospicio, lo cual podría apuntar a que la formación era comparativamente deficiente a la de la Escuela de Artes y Oficios. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 9, exp. 8, 24 de enero de 1883.

⁶³ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 16, exp. 29, 1895.

significó para algunos indigentes la ayuda que les brindó el Tecpam y el Hospicio de Pobres durante el porfiriato. Esta ayuda fue significativa para quien aseguró una taza de atole y un pan por las mañanas, o bien para quien evitó que uno de sus hijos durmiera a la intemperie en una noche fría. Es importante tener en cuenta estas cuestiones elementales, que muestran cómo los indigentes utilizaban y defendían lo que consideraban un derecho a la subsistencia.

TRANSGRESIÓN Y RESISTENCIA: MECANISMOS
PARA PRESERVAR EL DERECHO A LA SUBSISTENCIA

Según las autoridades, la “buena conducta” de los internos los hacía “acreedores” de los beneficios del auxilio público.⁶⁴ Pero lo cierto es que entre los internos había ancianos “díscolos”, niños “mal portados”, mujeres rezongonas y jóvenes desobedientes. Los internos robaron, engañaron, se indisciplinaron y no acataron las normas impuestas por las autoridades, como una forma de preservar lo que para ellos era un derecho a la subsistencia. Mediante los pequeños pero constantes actos de subversión, los internos del Hospicio y del Tecpam mitigaron los efectos de lo que ellos concebían como atropellos de la autoridad. Así, de día en día, las manifestaciones de estos actos trazaron el camino para obtener mejores condiciones, asumiendo ciertas obligaciones para no perder los beneficios del auxilio público.⁶⁵

⁶⁴ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 7 exp. 23, 29 de noviembre de 1879.

⁶⁵ Como señala Scott, “cada caso de dominación personal está de hecho íntimamente relacionado con un proceso de apropiación”. SCOTT, *Los dominados*, p. 222.

Con el afán de evitar abusos y con la intención de promover un trato más digno, pese a la corta edad de algunos internos, los alumnos del Tecpam se enfrentaron a los profesores que los maltrataban. En el reglamento interno de 1879 se prohibía aplicar castigos corporales a los jóvenes; sin embargo, algunos profesores utilizaron los golpes como instrumento disciplinario.⁶⁶ Los alumnos carecían de canales efectivos para confrontar el abuso; no obstante, Jesús Zamora, educando de la Escuela Industrial, acusó al profesor Agustín F. Cuenca de haberle causado una luxación al darle de palos. Una vez expuesta la denuncia, el médico del Tecpam acudió al establecimiento y lejos de defender al interno, determinó que la “falsa víctima” no presentaba “inflamación cardenal o indicio alguno de luxación reciente”. Por su parte, el prefecto, acompañado por los encargados de imprenta, de tejeduría, de sastrería y de los profesores de las escuelas, interrogó al alumno y, después de varias preguntas, el joven confesó que había calumniado al profesor, motivado por “muchos otros compañeros” y aclaró que la luxación era antigua y se la había hecho “montando un asno del que se cayó”. Quizá mediante la intimidación, las autoridades impidieron que esa “calumnia” dañara el prestigio del profesor Cuenca y se aseguraron de que Zamora recibiera un castigo ejemplar; por ello, el joven fue remitido a la correccional.⁶⁷ La documentación consultada no contiene el testimonio del alumno; tampoco sabemos si, en efecto, todo era un plan orquestado por los alumnos para

⁶⁶ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 4, exp. 1, 1879.

⁶⁷ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 5, exp. 30, 14 de febrero de 1880.

desprestigiar al profesor, pero más allá de buscar evidencias del conflicto suscitado entre los internos y las autoridades, parecería que la reglamentación del castigo trazó ciertos límites para la convivencia en el Tecpam, ya fuera porque la denuncia de un abuso fue permitida, ya porque estableció una diferencia entre la disciplina aplicable para la enseñanza y las penas que se imponían por la vía de la corrección.

Sin llegar a una acusación abierta, se insinuaban otras denuncias por malos tratos en la prensa. El diario *La Patria*, en apenas dos renglones, anotó: “Dice una colega que una empleada del Hospicio de Pobres llamada Cecilia da malos tratos a los infelices niños. ¡Será posible Sra. Doña Cecilia!”.⁶⁸ Quizá previniendo represalias de la Beneficencia en contra del delator, la nota cuidó el carácter anónimo de la denuncia. Dada la cercanía entre los funcionarios de los establecimientos y los indigentes era indispensable cuidar cómo se formulaba una acusación, pues difícilmente se aceptaba la queja y el interno quedaba en la mira de las autoridades inmediatas. En una ocasión llegó a oídos de las autoridades de la Dirección de Beneficencia la queja de los “malos tratos” y la “pésima alimentación” que había en el Tecpam. Pese al carácter ambiguo y anónimo de la denuncia, se tomaron cartas en el asunto y la comisión de vigilancia verificó el origen de esta queja con el prefecto, quien aclaró que la acusación carecía de fundamentos. Según el prefecto, este “rumor” había sido motivado por la “venganza” de unos alumnos después de haber sido expulsados del Tecpam por su mala conducta.⁶⁹ Si los jóvenes ex-

⁶⁸ PDHN, *La Patria* (12 ago. 1887).

⁶⁹ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial de Huérfanos*, leg. 5, exp. 13, 8 de mayo de 1880.

pulsados fueron los autores de la denuncia no lo sabremos, pero con la propagación del “rumor” se cuestionaron algunos aspectos de las condiciones de albergue que brindaba el Estado a través del Tecpam y, al cuestionar los servicios entre los altos funcionarios, se cuestionaba también la autoridad de los funcionarios que laboraban directamente en las instituciones de asistencia.

Además del rumor, los beneficiarios de la asistencia confrontaron las restricciones impuestas por las autoridades cuando no se adecuaban a sus intereses. Por ejemplo, para impedir el ausentismo y la desertión, las autoridades amenazaban a los alumnos con la expulsión y la denuncia de esta práctica en instancias judiciales. No obstante, la fuga y la desertión eran bastante comunes, incluso eran solapadas por la familia.⁷⁰ Muestra de ello es lo sucedido con los educandos Manuel Rincón y Domingo Aramburo, quienes huyeron del Tecpam con la ayuda de la familia. Según el informe del prefecto Pablo Frías, los hermanos de Manuel

⁷⁰ El 19 de febrero de 1877 se reportó la fuga de tres menores infractores. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 1, exp. 13, 19 de febrero de 1877: El 16 de octubre de 1878 se describió el conato de fuga de dos internos, que fue impedida por algunos educandos, quienes los detuvieron antes de que se descolgaran. También se reportó la huida de tres infractores que, fingiendo una riña, aprovecharon la inexperiencia del nuevo celador para escapar. El prefecto apunta que los tres prófugos mostraban la peor conducta. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 2, exp. 20, 16 de octubre de 1878. En el Hospicio de Pobres registramos un caso de fuga, llevado a cabo por cuatro mujeres del departamento de corrección. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 10, exp. 14, 8 de julio de 1881. Otros dos niños se fugaron durante un paseo que organizó la institución a un circo. PDHN, *La Voz de México* (20 ene. 1889).

Rincón proporcionaron la cuerda que los prófugos amarraron al catre más cercano a la ventana para descolgarse por la pared y huir. La fuga se consumó de manera premeditada mientras los familiares de los educandos hablaban con el director en su oficina para distraerlo.⁷¹

Las autoridades de las instituciones de auxilio público estaban dispuestas a erradicar las prácticas improductivas para dar paso a una administración eficiente de los recursos. Así, procuraron suprimir costumbres abusivas entre los menesterosos,⁷² pero parecería que extraer ropa, herramientas y alimentos, entre otros enseres, de los dormitorios y de los talleres continuó siendo una práctica de los internos. Las amenazas y las denuncias no impidieron que algunos internos del Tecpam robaran, por ejemplo, el papel para imprimir el periódico *Eco de México*, el material para la elaboración del calzado de los niños del Hospicio de Pobres y hasta la pistola que el maestro Isidro Pierre guardaba en un cajón para su uso personal.⁷³ Resulta claro que si el maestro Pierre utilizaba la pistola como medio para demostrar su autoridad de manera intimidante sobre los alumnos, los jóvenes aminoraron la fuerza simbólica ejercida sobre ellos al hurtar el objeto de amenaza.

Robar para revender o empeñar era una práctica que los indigentes llevaban a cabo aprovechando los recursos que

⁷¹ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 1, exp. 27, 2 de febrero de 1877.

⁷² *El Distrito Federal* (9 mar. 1873), p. 3.

⁷³ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 4, exp. 9, 3 de diciembre de 1879; leg. 6, exp. 9, 30 de octubre de 1880, leg. 13, exp. 19, 7 de octubre de 1892; leg. 16, exp. 3, 11 de mayo de 1892.

brindaba la asistencia pública. Al respecto, cabe señalar que algunos ancianos en el Hospicio de Pobres, durante el periodo que permanecieron internos, se las ingeniaban para quitarles los zapatos nuevos a los niños y luego revenderlos en el mercado.⁷⁴ También podemos apuntar el caso del interno Elpidio Luna, quien fue acusado por el director del Tecpam de haber empeñado una máquina de coser *New Home* que pertenecía a la institución, luego de descubrir debajo de su almohada la boleta de empeño de 45 pesos.⁷⁵ Pese a la transgresión, algunos reingresaron en el Tecpam y en el Hospicio, quizá también porque los internos gozaba de la complicidad de las autoridades, que les concedían cierta impunidad.⁷⁶

El rumor, la desertión, la fuga y el robo no fueron los únicos actos para confrontar las disposiciones de la autoridad.

⁷⁴ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 8, exp. 14, 17 de febrero de 1880; leg. 8, exp. 25, 8 de mayo de 1880. El caso del robo cometido por los ancianos se convirtió en uno de los pretextos utilizados por las autoridades para justificar el traslado de los adultos mayores al Asilo Particular de Mendigos. No obstante la exclusión de este grupo de la población indigente de los servicios de la asistencia pública, el robo fue tolerado cuando menos durante cuatro años, pues los hurtos se descubrieron en 1880 y no fue sino hasta 1884 cuando los ancianos fueron reubicados en el Asilo de Mendigos.

⁷⁵ FRANÇOIS, “Vivir de prestado”, p. 107.

⁷⁶ El niño Carlos Fernández –aunque fue expulsado cuando lo descubrieron hurtando útiles de la imprenta– fue admitido una vez más, según expuso Pablo Frías, prefecto de la Escuela Industrial (Tecpam), por disposición de las autoridades de la Beneficencia. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 2, exp. 20, 16 de octubre de 1878. AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento Interno. Artículo 13^a.

Los internos y sus familiares se confabulaban para engañar a las autoridades y cuando podían interponían influencias políticas con el fin de conseguir el internamiento en la institución que mejor se adecuaba a sus intereses. Mediante el engaño, las trampas y el tráfico de influencias, algunos evitaron, por ejemplo, el encierro forzoso impuesto a los transgresores. Tal es el caso de la madre de Antonio Fernández, quien, para evitar el traslado de su hijo a la Correccional del Momoluco, solicitó a la Secretaría de Gobernación el ingreso de éste en el Tecpam; en otras palabras, la madre pidió que su hijo –confinado en una institución para menores infractores– fuera recibido en un establecimiento de auxilio a la indigencia. La solicitud fue aprobada por Gobernación, pero el prefecto de la escuela la rechazó, advirtiendo que la madre había ocultado la condición de infractor del joven Fernández. No podemos precisar si la familia del interno estaba vinculada con el gobierno, pero resulta extraordinario que el propio presidente de la República intercediera a favor de Fernández para que no fuera encerrado en la correccional. El 12 de octubre de 1880, Porfirio Díaz argumentó que la Secretaría de Gobernación se había confundido, enviando equivocadamente a Fernández al “departamento de corregidos”, y por consiguiente, era indispensable el ingreso del joven en la Escuela Industrial (Tecpam).⁷⁷

No todos los actos de resistencia práctica eran provocaciones. En las conquistas obtenidas del conflicto cotidiano por la subsistencia, los ancianos del Hospicio, por ejemplo, defendieron su derecho a salir y entrar sin restricciones,

⁷⁷ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*, leg. 6, exp. 1, 23 de mayo de 1880.

argumentando que si se privaban sus salidas diarias “como tenían costumbre de hacerlo”, perdían la posibilidad de abastecerse de “vestuario, jabón para lavarse y cigarros para fumar”, que algunos protectores les daban fuera de la institución.⁷⁸ Las jóvenes hospicianas también defendieron su derecho a conservar su estancia en la institución por periodos más largos que los establecidos en el reglamento. En teoría, al cumplir 14 años estas internas debían buscarse la vida fuera del Hospicio, pero algunas apelaron a la benevolencia del Estado para permanecer internas, aun cuando tenían medios para subsistir sin ese apoyo.⁷⁹ Otras conservaron la calidad de hospicianas al manifestar que los familiares que las reclamaban tenían una conducta deshonrosa o al exponer su deseo de continuar perfeccionando su formación en la escuela y en los talleres del establecimiento.⁸⁰ Con estos argumentos algunas mujeres jóvenes aprovecharon la ayuda del Hospicio para subsistir y albergarse en el establecimiento por un tiempo más largo. De esta manera, sin agresión, se conformaron también estrategias efectivas para eludir las restricciones trazadas por las autoridades.

⁷⁸ AHSS, *Beneficencia Pública, Hospicio de Pobres*, leg. 4, exp. 26, 26 de febrero de 1877.

⁷⁹ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, exp. 9, leg. 3, 20 de marzo de 1880. A pesar de que Isabel García rebasaba el límite de edad, las autoridades atendieron la solicitud de esta joven de 27 años que, según expuso, extrañaba la vida que llevaba en el asilo.

⁸⁰ AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 13, exp. 18, 21 de agosto de 1877. Ángela Gandulfo, de 15 años de edad, por el cariño que le profesaba al establecimiento y con el afán de que le enseñaran “dibujo y música, así como que pueda repasar la aritmética que ya había aprendido”, solicitó su permanencia como interna. Las autoridades concedieron esta petición.

No obstante, en 1905, cuando la Beneficencia excluyó de los servicios del auxilio público a las mujeres mayores de 14 años asiladas en el Hospicio de Pobres, éstas emplearon otros medios para conservar su lugar en los establecimientos de la Beneficencia.⁸¹ Primero, para defender lo que ellas consideraban un derecho de subsistencia, acudieron a la Secretaría de Gobernación y, mediante una exposición de motivos, solicitaron la restitución del albergue que el Estado les había concedido;⁸² el gobierno, sin embargo, no atendió su demanda. Como segundo recurso, las hospicianas expusieron su caso en otros ámbitos más públicos. Para el *Diario del Hogar*, dirigido por Filomeno Mata, esta exclusión no pasó inadvertida y publicó una nota que si bien no fue crítica del régimen, se solidarizó con estas mujeres desplazadas por la Beneficencia. El diario denunció que, al arrojarlas a la calle “cuando han pasado la mayor parte de sus días en el Hospicio de Pobres”, el gobierno las colocaba “en la pendiente de un abismo, cuyo fondo se llama prostitución”. La disposición se consideró “cruel y desconsiderada, imprudente e injusta”, y, apelando a la responsabilidad social que pretendía asumir la administración de Díaz –cuando menos a partir del imaginario–, el diario impugnó que la obligación de todo buen gobierno era proteger a los débiles, pues “los pueblos y los gobiernos que no saben cumplir con este ineludible deber, no podrán vanagloriarse nunca de ser civilizados”.⁸³

⁸¹ En 1905, se demolió el Hospicio de Pobres y los niños fueron trasladados del establecimiento que se había ubicado frente a la Alameda desde su fundación al nuevo Hospicio de Niños en la calzada San Antonio Abad.

⁸² AHSS, *Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres*, leg. 29, exp. 3, 26 de enero de 1904.

⁸³ PDHN, *El Diario del Hogar* (26 ene. 1904), p. 2.

A diferencia de los argumentos que las hospicianas expusieron a las autoridades, la denuncia del *Diario del Hogar* fue una forma más abierta de resistencia que pretendía atraer la atención de otros grupos de la población al conflicto por el derecho de subsistencia. La afrenta del diario atentó contra el gobierno de Díaz: cuestionó su benevolencia, denunció el carácter restrictivo y excluyente de esta ayuda y evidenció la insuficiencia del auxilio público. Pero difícilmente, a partir de esta nota periodística, se podría sostener que la lucha por los derechos de subsistencia irrumpió violentamente en la escena pública mexicana durante los años de 1877 a 1905. Más bien, aunada a las múltiples formas de la resistencia, la denuncia en la prensa fue, quizá, un discurso público que denunciaba las deficiencias y los límites del socorro que brindaba el Estado en la ciudad de México.⁸⁴ Por ahora y en el ámbito específico de la asistencia, podemos afirmar que estas manifestaciones son atisbos de la inconformidad que suscitó la pérdida de lo que se concebía como un medio para obtener el sustento diario.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La asistencia pública durante el porfiriato no resolvió de manera definitiva la indigencia de los pobres ni tampoco cumplió cabalmente con las expectativas de las autoridades. De hecho, la asistencia en la ciudad de México fue restrictiva

⁸⁴ GANTÚS, “La ciudad de la gente común”. La pobreza y la insuficiencia del auxilio público fueron tratadas por los redactores y dibujantes de los problemas sociales en *La Patria Ilustrada* y *La Época Ilustrada*. En este sentido, queremos anotar que la denuncia de las hospicianas se retomó seguramente como parte de este discurso.

como en el caso de las mujeres al excluirlas del servicio benéfico. Habría que preguntarse también si había otros sectores excluidos de antemano. Me parece que explorar cómo hacían las madres solteras para sobrevivir en una sociedad que las discriminaba es una gran pregunta que ha quedado abierta para investigaciones ulteriores. No obstante, en el afán por la subsistencia, niños, jóvenes, mujeres y ancianos, cuando pudieron, ingresaron en los establecimientos de la Beneficencia para paliar su indigencia. Quienes vivían con medios precarios y mudables –hoy, artesano, mañana, vendedor callejero, el mes próximo empleado doméstico– concibieron al auxilio público como otra forma de hacer frente a sus necesidades y solventar las carencias más apremiantes. En esta lógica, los internos cumplieron con los requisitos de ingreso, actuaron según las exigencias institucionales y se apegaron a las normas de los establecimientos de asistencia pública. Empero, su actitud no supuso la anulación de sus intereses. Más bien, consecuentemente con sus necesidades y en función de lo que les parecía más conveniente, aprovecharon los recursos brindados en el Tecpam y en el Hospicio para paliar su indigencia.

Se puede concluir que los beneficiarios no fueron receptores pasivos de los recursos, ni tampoco asumieron con absoluta abnegación las expectativas y los mecanismos de control impuestos por las autoridades; por el contrario, en esta urdimbre de intereses, hemos querido mostrar los atisbos de una incipiente conciencia del derecho que tenían los grupos más necesitados a subsistir. Sabemos que esta conciencia careció de manifestaciones contundentes, pero los menesterosos pudieron expresar su lucha a través de canales informales: en el ámbito de lo cotidiano defendieron su de-

recho a comer, dormir bajo techo y obtener un trabajo remunerado; se opusieron al trato indigno, a los golpes, pero sobre todo, se manifestaron contra la exclusión de este servicio público que, dada la costumbre de ser asistidos, consideraban como un derecho consuetudinario a la subsistencia.

La tensión entre los que dan y los que reciben no es una discusión, desde luego, agotada, ni tampoco suscrita al periodo que hemos abordado, como se aprecia en la actualidad cuando los especialistas y las instituciones debaten, por ejemplo, sobre los criterios que debemos utilizar para medir la pobreza y, a partir de ello, establecer qué sectores de la población deben recibir ayuda de los programas para abatirla. Subyace en esta idea de pasos largos, desde el México del siglo XIX hasta el de nuestros días, la tendencia institucional a dar atención a la “gente de bien”, a la “redimible”, a los “ciudadanos honestos”, que no necesariamente es la gente que sufre el mayor desamparo ni la que probablemente requiere la asistencia pública con mayor urgencia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF	Archivo Histórico del Distrito Federal, México.
AHMSLR	Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República, México, D. F.
AHSS	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, México, D. F.
PDHN	Portal Digital de la Hemeroteca Nacional, México.

AGOSTONI, Claudia

“Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología”, en AGOSTONI y SPECKMAN GUERRA (eds.), 2005, pp. 167-192.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN GUERRA (eds.)

De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto

“De acueductos, acequias y atarjeas: obra hidráulica para la ciudad de México, 1810-1929”, en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), 2009, pp. 127-171.

“La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en COLLADO (coord.), 2004, pp. 271-293.

ARROM, Silvia Marina

“El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), 2000, pp. 115-131.

Containing the Poor. The México City Poor House, 1774-1871, Durham, Duke University Press, 2000.

BARBOSA, Mario

El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2008.

BARBOSA, Mario y Salomón GONZÁLEZ (coords.)

Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2009.

BLUM, Ann Shelby

“Children without Parents: Law, Charity and Social Practice, Mexico City, 1867-1940”, tesis de doctorado en historia, Berkeley, California, Universidad de California, 1998.

BRISEÑO, Lillian

Candil de la calle, oscuridad de su casa. La iluminación en la Ciudad de México durante el Porfiriato, México, Instituto Mora, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008.

CASTILLO CANCHÉ, Jorge Isidro

“La pobreza en Yucatán. Ideas, instituciones y prácticas sociales, 1786-1856”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2002.

COATSWORTH, John y Allan TAYLOR

Latin America and the World Economy since 1800, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1999.

COLLADO, María del Carmen (coord.)

Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2004.

CORTÉS, Fernando, Agustín ESCOBAR y Mercedes GONZÁLEZ DE LA ROCHA

Método científico y política social. A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales, México, El Colegio de México, 2008.

COVARRUBIAS, José Enrique

En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

CUÉLLAR, José Tomás

Los fuereños, México, Offset, 1985.

DOLLERO, Adolfo

México al día (impresiones y notas de un viajero), París, C. Bouret, 1911.

FRANÇOIS, Marie

“Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México”, en STAPLES (coord.), 2005, pp. 81-117.

GANTÚS, Fausta

“La ciudad de la gente común. La cuestión social en la caricatura de la ciudad de México a través de la mirada de dos periódicos: 1883-1896”, en *Historia Mexicana*, LIX:4 (236) (abr.-jul. 2010), pp. 49-74.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora

“The Evolution of Prices and Real Wage in Mexico from the Porfiriato to the Revolution”, en COATSWORTH y TAYLOR, 1999, pp. 347-378.

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes

“Espirales de desventajas: pobreza, ciclo vital y aislamiento social”, en SARAVÍ (ed.), 2006, pp. 137-166.

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes y Paloma VILLAGÓMEZ

“¿Encuesta o etnografía? Avances y tropiezos en el estudio del intercambio social”, en CORTÉS, ESCOBAR y GONZÁLEZ DE LA ROCHA, 2008, pp. 297-373.

GUADARRAMA, Gloria

Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social, México, El Colegio Mexiquense, Consejo Estatal de Población del Estado de México, 2001.

GUERRERO, Julio

La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1901.

GUTIÉRREZ, María Florencia

“El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a finales del siglo

xix”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2006.

ILLADES, Carlos

“La representación del pueblo en el segundo romanticismo mexicano”, en *Signos históricos*, 10 (2003), pp. 16-36.

Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, El Colegio de México, 1996.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (comps.)

Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México, México, ¡Uníos!, 2000, «Sábado Distrito Federal».

LEAR, John

“Del mutualismo a la resistencia: las organizaciones laborales en la ciudad de México de fines del porfiriato a la Revolución”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), 1996, pp. 275-309.

LEES, Lynn Hollen

“The Survival of the Unfit: Welfare Policies and Family Maintenance in Nineteenth-Century London”, en MANDLER (ed.), 1990, pp. 68-91.

LEEUWEN, Marco H. D. van

“Logic of Charity: Poor Relief in Preindustrial Europe”, en *Journal of Interdisciplinary History*, xxiv:4 (primavera 1994), pp. 589-613.

LICEAGA, Eduardo

Proyecto de hospital general en la Ciudad de México. Aplicaciones, modificaciones y perfeccionamientos que se han introducido en el proyecto primitivo. Documentos coleccionados por el Dr. Eduardo Liceaga, director médico de la construcción, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1900.

LIDA, Clara E. y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.)

Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

LOMNITZ, Larissa

Cómo sobreviven los marginados, México, Siglo Veintiuno Editores, 1975.

LORENZO RÍO, María Dolores

“Una ojeada a la indigencia’. Los pobres y los proyectos asistenciales a finales del siglo XIX en la ciudad de México”, en *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, México, Centro Mexicano para la Filantropía A. C., 2009, pp. 87-117.

“El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores”, en RODRÍGUEZ y MANNARELLI (coords.), 2007, pp. 247-261.

El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2011.

LORETO LÓPEZ, Rosalva (coord.)

Casas, viviendas y hogares en la historia de México, México, El Colegio de México, 2001.

MANDLER, Peter (ed.)

The Poor on Relief in the Nineteenth-Century Metropolis, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1990.

MORALES, María Dolores y María GAYÓN

“Casas y viviendas de la ciudad de México, espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, VII:146 (016), 1^a de agosto de 2003, [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(016\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(016).htm), 2003.

“Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882”, en LORETO LÓPEZ (coord.), 2001, pp. 339-377.

PADILLA ARROYO, Antonio

“Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910”, en *Cuicuilco*, 11:32 (sep.-dic. 2004), pp. 121-155.

PÉREZ TOLEDO, Sonia

“Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO (comps.), 2001, pp. 157-196.

PEZA, Juan de Dios

La beneficencia en México, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

PICCATO, Pablo

“Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1930”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), 2000, pp. 217-247.

PORTER, Susie S.

Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931, Arizona, The University of Arizona Press, 2003.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen

Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano. El obraje, la fábrica y la compañía industrial, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.

RIVERA CAMBAS, Manuel

México pintoresco, artístico y monumental: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos, México, Reforma ts. I y II, 1872.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Pablo y María Emma MANNARELLI (coords.)

Historia de la infancia en América latina, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2007.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.

SALAZAR ANAYA, Delia y Lilia VENEGAS AGUILERA (coords.)

El xx desde el xxi. Revisando un siglo, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, «Colección Científica».

SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia

“Asistencia pública en México, Un proceso histórico (1900-1940)”, en SALAZAR ANAYA y VENEGAS AGUILERA, 2008, pp. 291-307.

SARAVÍ, Gonzalo (ed.)

De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina, Buenos Aires, Prometeo Libros, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006.

SCOTT, James, C.

Los dominados y el arte de la resistencia, México, Era, 2000.

SPECKMAN GUERRA, Elisa

Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de Méxi-

co, 1872-1910), México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

STAPLES, Anne (coord.)

Historia de la vida cotidiana en México, t. IV, *Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

TRUJILLO, Mario

Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, El Colegio de México, 1997.

